



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
NICOLAS MONROY MORALES
PERSONAL A HONORARIOS .**

RESOLUCION N° 3539

CHILLAN VIEJO, 01 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 6956 del 31/12/2014

Que aprueba la prestación de servicios.

La solicitud presentada por MONROY MORALES NICOLÁS para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a MONROY MORALES NICOLAS, PERSONAL A HONORARIOS por el día 12/06/2015 quedándole un saldo disponible de 4 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ HHH/QES/ PMVI/ LRM/



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado